

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 26 OCT 2022

Nº 00386

Expediente Nº 14.290/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente Nº 14.290/2021 en el que recayera la Resolución FI Nº 57-CD-2022, por la cual se solicita al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Diseño Mecánico de Equipos" de la Carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

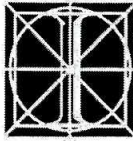
Que por el Artículo 2º de dicho acto administrativo se solicitó la designación de los miembros del Jurado que entenderían en la evaluación de los postulantes.

Que, de los miembros propuestos para integrar dicho Jurado, la primera Titular, Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, es actualmente Consejera Directiva de la Facultad y el primer Suplente, Ing. Edgardo Ling SHAM, se desempeña como Secretario de la Universidad.

Que, consecuentemente y por imperio de las disposiciones contenidas en los artículos 2º y 3º de la Resolución CS Nº 117/2018, ambos se encuentran impedidos de actuar como Jurados.

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva la propuesta del Jurado reformulado, y adjunta los currículum vitae necesarios, de cuyo análisis surge que todos los integrantes sugeridos cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 29 del Reglamento aplicable.

Que el Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

№ 00386

Expediente Nº 14.290/2021

de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

Que el tema fue tratado por este cuerpo colegiado constituido en Comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su XV sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 57-CD-2022, sustituyendo su texto por el que seguidamente se transcribe:

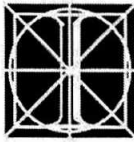
"Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- *Esp. Ing. Gloria del Valle VILLAFLOR (UNSa)*
- *Ing. Antonio BONOMO (UNSa)*
- *Esp. Ing. Juan Bernardo MONGE (UNRC)*

Miembros Suplentes:

- *Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER (UNSa)*



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.290/2021

- *Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN (UNSa)*
- *Ing. Fernando Octavio Rubén CAPPELLARI (UNRC)"*

ARTICULO 2º.- Comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Docencia, miembros del Jurado propuestos, Dirección General Administrativa Académica y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

LBF/sia

RESOLUCION FI Nº 00386 - CD - 2022

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa